

**D. FRANCISCO JAVIER ANDREO CÁNOVAS**, Secretario de la **Red de Desarrollo Rural Sostenible del Territorio Sierra Espuña**, con CIF G13672761, domicilio social en la C/ Federico Balart nº 1 de Pliego, CP: 30176, inscrita en el Registro Regional de Asociaciones de la Región de Murcia con el nº **15338/1ª**.

**CERTIFICA:**

Que la Junta Directiva, en su sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**2.- Aprobación, en su caso, de la propuesta del Órgano de Selección con las puntuaciones de los candidatos aspirantes a los puestos de Gerente para el Programa Leader - Grupo de Acción Local.**

Conforme a los Estatutos de la Asociación, corresponde a la Junta Directiva la facultad de crear la estructura técnica necesaria para el desarrollo de los programas que la Asociación pueda ejecutar y, en este sentido acordó en su sesión ordinaria del día 31 de marzo de 2025, aprobar la contratación de un gerente para el desarrollo la EDLP 2023-2027, aprobar las bases reguladoras del proceso y facultar al Presidente/a para convocar el proceso selectivo y para adoptar las resoluciones necesarias para su realización.

La Junta Directiva acordó también en su sesión ordinaria del día 31 de marzo, la composición del Órgano de Selección que ejecutó el proceso entre los días 14 y 20 de mayo, elevando a la Junta Directiva, de acuerdo con las bases reguladoras del proceso, la evaluación de los aspirantes, que es la siguiente:

**PROPUESTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN**

GERENTE								
NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	OTROS	TOTAL FASE I	EXPOSICIÓN	ENTREVISTA	TOTAL FASE II	TOTAL
MTGG/08C	1,5	0,3	0,00	1,80	-	-	-	-
EMF/24Y	1,5	0,5	0,00	2,00	1,5	1,1	2,6	4,6
CCS/48P	3,00	1,00	0,00	4,00	2,5	2,2	4,7	8,7
AMBN/70T	1,5	0,8	0,00	2,30	2,1	2,0	4,1	6,4
JMSB/97Z	1,5	0,5	0,00	2,00	2,1	1,4	3,5	5,5

Vistos los antecedentes y vista la propuesta del Órgano de Selección, la Junta Directiva,

**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional del proceso selectivo propuesta por el Órgano de Selección.



**SEGUNDO.-** Publicar dicha lista en la web <https://galterritoriosierraespuna.com/>, estableciendo un plazo de tres días hábiles para la presentación de alegaciones, que deberán ir dirigidas al Órgano de Selección a través del correo [gal@territoriosierraespuna.com](mailto:gal@territoriosierraespuna.com).

Si no se presentaran reclamaciones en el plazo establecido, la lista pasará a ser automáticamente definitiva.

**TERCERO.-** Facultar a la Presidenta para que, en el caso de producirse alegaciones, una vez informadas por el Órgano de Selección, emita la resolución definitiva del proceso.

**CUARTO.-** El aspirante seleccionado será aquel que haya obtenido la mayor puntuación total en la lista definitiva y tendrán un plazo de 3 días hábiles para aceptar el puesto.

**QUINTO.-** Acordar la creación de una bolsa de trabajo con el listado de aspirantes ordenados por la puntuación obtenida, para cubrir vacantes dentro del equipo técnico de la Red de Desarrollo Rural Sostenible del Territorio Sierra España.

**SEXTO.-** Facultar a la Presidenta para resolver los nombramientos, a partir de la propuesta del Órgano de Selección, así como para la firma de los contratos de trabajo o de cualquier otro documento necesario para la formalización de los mismos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente en Pliego con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.

**El Secretario**  
**Fdo. D. Francisco Javier Andreo Cánovas**

**VºBº Sra. Presidenta**  
**Fdo. Dña. Rosa Sánchez Bishop**

